



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCION N° 0330

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, PRINCIPAL Y SU SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°082 de 2021, el Consejo Superior Universitario delegó al señor rector para que expida la convocatoria y lleve a cabo las actuaciones requeridas dentro del proceso de elección del representante de los egresados, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución N°0306 de 2022, se expidió la convocatoria para el proceso de elección del representante de los egresados, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años.

Que en el artículo 3° de la Resolución ejusdem se estableció el cronograma dentro del proceso de elección descrito, definiendo como fechas de inscripción el período comprendido entre el 14 al 18 de febrero de 2022.

Que con el ánimo de garantizar en mayor proporción una pluralidad de participantes, se procederá a ampliar la etapa de la inscripción dentro del proceso de elección del representante de los egresados, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años.

Que en mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el cronograma dentro del proceso de elección del representante de los egresados, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años, contenido en el artículo 3° de la Resolución N°0306 de 2022, el cual quedará así:





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de convocatoria	14 de febrero de 2022	Se realizará mediante publicación en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Inscripción de aspirantes.	14 al 23 de febrero de 2022, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Se realizará de forma presencial en la Secretaría General de la Universidad.
Verificación de cumplimiento de los requisitos	24 al 28 de febrero de 2022	Secretaría General
Publicación lista de candidatos hábiles	28 de febrero de 2022	Se publicarán los resultados en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Publicación del listado de egresados	28 de febrero de 2022	Se publicarán en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Presentación de reclamaciones por parte de los inscritos no habilitados para participar.	1 al 3 de marzo de 2022, hasta la 6:00 p.m.	Se realizará de forma virtual a través del correo electrónico secretariageneral@correo.unicordoba.edu.co .
Resolución de reclamaciones.	10 de marzo de 2022	Se remitirá respuesta a la dirección electrónica suministrada por el solicitante, en los documentos de inscripción.
Votación	11 de marzo de 2022	Presencial de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Publicación de resultados	11 de marzo de 2022	Secretaría General

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ARTICULO 2º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N°0306 de 2022, no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 16 días del mes de febrero de 2022.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Elaboró: DMBM

Revisó: Cely Figueroa Banda.

